Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 MAY 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33755-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de utensilios de cocina, para tortas destinados a Instituciones Educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 58/23 – RAF 521.

Que en número de orden 5 obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Apoyo Institucional de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 50/2023 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 3635 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/2023 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 50/23 – RAF 521, referente a la adquisición de utensilios de cocina, para tortas destinados a Instituciones Educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 58/23 – RAF 521.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000126

DISPOSICION D.G.A.F. N° /2.023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000126

Compra Directa Nro. 00050/2023
Pieza Administrativa E Nro. 33755- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/05/23
Apertura: 12/5/2023 10:00

Encuadre Legal: ley prov1015 art. 18 inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Al momento de ofertas los proveedores deberán adjuntar constancia de Protdf, AFIP y Aref,
Pliego rubricado en todas sus hojas.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAPEL BOBINA BLANCO. 40cm x 6kg**			
>>	Bobina de papel 60cm x 1kilo	3.00		
2	**Vela. 12 unidades**			
>>	Vela torneada color naranja x unidad	25.00		
3	**Espatula. UNIDAD**			
>>	Espátula de silicona enteriza	2.00		
4	**MANGA DESCARTABLE P/PASTELERIA. UNIDAD**			
>>	Manga descartable N° 23/ 58cm	3.00		
5	**Plato Cartón Dorado. Unidad**			
>>	Plato cartón dorado 50x40 cm para 5kg	10.00		
6	**Boquilla para Manga Pastelera. Unidad**			
>>	Boquilla grande	1.00		
7	**ASADERA PLACA PARA HORNO ACERO INOX 40X20X2CM. UNIDAD**			
>>	asadera 60x40x2 enlozada	2.00		
8	**Espatula. UNIDAD**			
>>	Cornet espátula plástica pastelería	2.00		
9	**Jarra. Unidad**			
>>	Jarra medidora de 1Litro	2.00		
10	**ASADERA ENLOZADA. UNIDAD**			
>>	asadera 70x45x2 enlozada	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000126

Compra Directa Nro. 00050/2023
Pieza Administrativa E Nro. 33755- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/05/23
Apertura: 12/5/2023 10:00

Encuadre Legal: ley prov1015 art. 18 inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Al momento de ofertas los proveedores deberán adjuntar constancia de Protdf, AFIP y Aref,
Pliego rubricado en todas sus hojas.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	segun lo establecido en Decreto Prov. N° 674/11 art 34 inc. 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	segun lo establecido en decreto prov. N° 674/11 art 34 inc. 47
Lugar de Entrega:	Belgrano N° 319 Río Grande Centro Cultural Yaganes
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	viernes 12/05/23 a las 10:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 Ushuaia o via correo al e-mail bbrizuela@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 Ushuaia o via correo al e-mail bbrizuela@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-